

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Trabajo Social y Drogodependencia (24911B5)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo Social, Exclusión Social y Políticas de Inclusión	Materia	Riesgo Social: Estrategias Profesionales en los Distintos Ámbitos de Intervención				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Esta materia realiza un análisis del consumo de drogas y de las adicciones como fenómeno social, teniendo en cuenta las aportaciones del Trabajo Social en la investigación e intervención social con esta realidad. Diferencia consumos frente a las diferentes formas de dependencia y analiza las cuestiones vinculadas a cada uno de estas pautas. Estudia los aspectos sociales relacionados con la drogodependencia, así como el papel del Trabajo Social en este ámbito de intervención.
- Se analiza la prevalencia y situación del consumo de drogas en España y Andalucía abordando las diferencias de género en las pautas de consumo, tanto en las motivaciones, como en los factores de riesgos y en los sistemas de acceso y uso de los recursos específicos dedicados a las personas con drogodependencias. Se estudia el uso-consumo-abuso de drogas por los jóvenes españoles y otros colectivos o población diana.
- Se aborda la intervención profesional y metodológica en los diferentes niveles y ámbitos del Trabajo Social: La prevención, asistencia y especialmente en los procesos de inserción o incorporación a la vida social desde un punto de vista integral.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG02 - Valorar el impacto medio ambiental en las comunidades humanas.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinares y multiculturales.
- CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- CG12 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- CG13 - Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.
- CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.
- CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- CE09 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE11 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE15 - Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, con especial referencia a las adicciones, trastornos de salud mental y problemas relacionados con el ámbito judicial y penal.
- Es capaz de identificar los recursos sanitarios y sociales más idóneos para las personas y familias afectadas por problemas relacionados con la salud mental, las adicciones o la justicia.
- Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social, en materia de salud mental, justicia, mediación o problemas de consumo de drogas.
- Conoce y es capaz de aplicar los programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia a las áreas de la salud mental, las adicciones y el ámbito judicial y penal.
- Conoce y comprende por qué el consumo de drogas es un problema social.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en los distintos contextos institucionales del sistema judicial.
- Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y comunitaria.
- Conoce los ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogas.
- Integra las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) en la asignatura, de forma tal que se conozca y comprendan los competentes de los Fundamentos del Trabajo Social, mediante soportes, dispositivos y aplicaciones innovadoras en el aprendizaje

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: La drogodependencia como enfermedad y problema social. Análisis de las distintas perspectivas y prácticas discursivas. Debates en el contexto de la globalización. Historia de las drogas.
- Tema 2: Aproximación conceptual a las drogodependencias. Clasificaciones y tipologías. Drogas y sociedad de consumo. La crisis de las drogas. Cambios sociales en el consumo, tipos y colectivos de referencia. Adicciones comportamentales.



- Tema 3: El consumo de drogas en España y Andalucía. Situación social del colectivo en función de características adscriptivas y sociodemográficas.
- Tema 4: La prevención como nivel de intervención en drogodependencias. Niveles de prevención. La prevención en el ámbito educativo, en el ámbito comunitario. Intervención del Trabajo Social en los programas de prevención. Trabajo Social con familias y drogodependencias.
- Tema 5. Perspectiva de género y drogodependencias.
- Tema 6: Metodología de intervención social en drogodependencias. Circuitos terapéuticos, el enfoque terapéutico en drogodependencias. Proceso metodológico y herramientas de intervención. Dilemas éticos en la atención a personas en situación de drogodependencia.
- Tema 7: La reducción de daños en el proceso de intervención en drogodependencias: algunos ejemplos nacionales e internacionales.

PRÁCTICO

- Análisis de casos prácticos.
- Videoforums temáticos.
- Netnografía sobre representaciones sociales en torno a las drogodependencias.
- Análisis de experiencias.
- Análisis de documentales.
- Visionado de películas y videos formativos.
- Podcast.
- Exposición de expertos y expertas.
- Búsqueda, análisis y exposición de programas de intervención con adolescentes y jóvenes.
- Lectura comprensiva de textos.
- Elaboración y exposición de un trabajo grupal.
- Visitas a Centros o Instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA.VV. (2003). Guía de procedimientos de intervención social en orientación sociolaboral con personas en tratamiento por drogodependencias. Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Madrid.
- Barreto -Pico, M. (2017). Papel del Trabajador Social en las adicciones. En Revista Científica Dominio de las Ciencias, Vol. 3, núm. 4, octubre, 2017, pp. 310-326.
- Barrio, G., De La Fuente, L. y Camí, J. (1993). "El consumo de drogas en España y su relación con el contexto europeo". Medicina Clínica nº9.
- Becoña Iglesias, E. y Cortés Tomás, M. (Coordinadores) (2011). Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación. Ed. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Berridge, V. (2004). "Minimización del daño y salud pública: Una perspectiva histórica". En: Nick Heather, Alex Wodak, Ethan Nadelmann, Pat O'Hare (Eds.) La cultura de las drogas en la sociedad del riesgo, (pp 49-56). Publicaciones Grup Igia. Barcelona.
- Bueno Delgado, L. Alhambra, M. y Bandrés Moya, F. (2006). Avances en ciencias de la salud y de la vida. Medicina Legal. Libro de casos. I. Psiquiatría forense y drogodependencias. Además Comunicaciones. Madrid.
- Castañeda, C. (1997). Las enseñanzas de Don Juan. Fondo de Cultura Económica. México.



- Castaños, M., Meneses, C., Palop, M., Rodríguez, M. y Tubert, S. (2007). Intervención en drogodependencias con enfoque de género. Instituto de la Mujer, Madrid.
- Comas Arnau, D. (2006). Comunidades terapéuticas en España. Grupo GID. Madrid.
- Cruz Roja Española (2002). La integración sociolaboral de personas drogodependientes. Propuesta y puesta en práctica de un modelo. Edición propia.
- Delgado, E., Sánchez, D., Márquez, M. (1999). Programa de Prevención de drogodependencias (Tabaco y Alcohol) al finalizar la Educación Primaria. Comisionado para la Droga. Junta de Andalucía. Sevilla
- Escohotado, A. (1989). Historia de las drogas I/II/III. Alianza. Madrid. (1994). Las drogas: De los orígenes a la prohibición. Alianza Cien. Madrid.
- Escohotado, A. (1995). Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos. Anagrama. Barcelona.
- Fuenas Arteaga, J. (1987). “La reinserción social como proceso”. En Reinserción Social y Drogodependencias. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- Gamella, J. F. (s.d.). Drogas: la lógica de lo endovenoso. Documentos Claves. (1997a) La historia de Julián. Editorial popular. Madrid.
- Gamella, J. F. (1997b) 20 años de heroínomania en España 1976-96. Balance de una crisis de drogas. Revista Dossier nº 23.
- Gamella, J. F. y Álvarez Roldán, A. (1999). Las rutas del éxtasis. Drogas de síntesis y nuevas culturas juveniles. Editorial Ariel. Madrid.
- Gutiérrez Resa, A. (2007). Drogodependencias y Trabajo Social. Ediciones Académicas, S.A. Madrid.
- Grupo IGIA (2000). Contextos, sujetos, drogas: un manual sobre drogodependencias. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona.
- Madrid Salud (2008). Manual de Buenas Prácticas en la Mediación comunitaria en el ámbito de las drogodependencias. Edición propia. Madrid.
- Maroto Sáez, A.L. (Coord.) (2005). Manual de buena práctica para la atención a los drogodependientes en los centros de emergencia. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Madrid.
- Martín García, M. (1998). Drogodependencias en mujeres y jóvenes. Ayuntamiento de Granada. Granada.
- Martín González, E. (s.d). Prevención en drogodependencias. Marco comunitario.
- Megías, E. y cols. (2000). La percepción social de los problemas de las drogas en España. FAD, Caja Madrid. Madrid.
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2021). Informe sobre adicciones comportamentales 2020. Edita Ministerio de Sanidad. Disponible en: https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2020_Informe_adicciones_comportamentales.pdf
- Observatorio Europeo de las Drogas (2011). Informe anual 2011. El problema de la drogodependencia en Europa. Observatorio Europeo de las drogas. Luxemburgo.
- Proyecto Hombre (2021). Propuesta de Intervención con adolescentes, jóvenes y familias en los programas de prevención indicada de Proyecto Hombre. Edición propia.
- Romaní, O. (2004): Las drogas. Sueños y razones. Ariel. Barcelona
- Rubio, G. y Santo-Domingo, J. (2004). Todo sobre las drogas. Mr. Ediciones. Madrid. Vega Fuentes, A. (1993). La acción social ante las drogas. Edit. Narcea. Madrid.
- Valero Llorca, J. y Solbes Valero, S. (2012). Mediación, justicia restaurativa, drogodependencias, prevención, conflicto, paz. En Revista Española de Drogodependencia. Vol. 37 (4), pp 465-478.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



ENLACES RECOMENDADOS

- Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>
- III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2016-2021): <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78114.html>
- [IV Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones \(Granada\) \(2020-2023\)](#)
- [Servicio Provincial de Drogodependencias \(Granada\)](#)
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción: <https://www.fad.es/>
- Energy Control: <https://energycontrol.org/>
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA): <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/home.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.



- MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua de la asignatura:

- La evaluación del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:
 - **Participación. Cómputo del 10% de la nota global:**
 - Asistencia a las clases teóricas y prácticas. Para ser evaluado es necesario asistir y superar un mínimo del 80% de las mismas. El incumplimiento con respecto a la asistencia en el porcentaje mencionado, supondrá que el alumnado no podrá continuar en la modalidad de evaluación continua y se tendrá que ajustar a los criterios establecidos para el alumnado de evaluación única.
 - Participación en foros, chat, cuestionarios de repaso, aplicaciones de aprendizaje y otras herramientas en PRADO o similar.
 - Las prácticas deben ajustarse a los contenidos establecidos por la profesora y no presentar plagio. El plagio detectado en cualquier actividad supondrá la calificación de 0 puntos en las actividades prácticas.
 - **Trabajos prácticos y lecturas. Cómputo del 40% de la nota global:**
 - Entrega de los trabajos prácticos individuales o grupales, así como, de la recensión sobre las lecturas indicadas, según indicaciones en Prado. Cada trabajo tendrá una ponderación específica en función del número total a lo largo de toda la asignatura.
 - **Prueba objetiva. Cómputo del 50% de la nota global:**
 - Realización de una prueba objetiva, que constará de 20 preguntas tipo test (V/F, opciones de respuesta, respuesta corta, palabra perdida, etc.) y cinco preguntas de desarrollo.
 - **Para aprobar la asignatura es necesario superar cada una de las partes.**

Evaluación de la asignatura en convocatoria especial:

El alumnado de Grado al que le falte un número máximo de 30 créditos para finalizar sus estudios, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrá de una convocatoria especial, a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una una prueba escrita con preguntas tipo test y de desarrollo, sobre los contenidos del programa, disponibles en Prado; o en una prueba oral mediante el desarrollo de uno de los temas de la asignatura determinados por el azar. En esta convocatoria no puntúa ningún parámetro adicional; tampoco los trabajos grupales o individuales.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



Los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- Las/os estudiantes que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, tendrán que realizar las mismas pruebas para la convocatoria extraordinaria.
 - Para los/las de evaluación continua que no superen el examen, se les guarda las calificaciones de la parte práctica hasta esta convocatoria.
 - Para el alumnado de evaluación única que no supere el examen, se le guarda el trabajo realizado, si está superado. Tanto para unos/as como otros/as, que no hayan superado los trabajos prácticos obligatorios se les guardará la nota del examen (si está aprobado) y tendrán que aportar los trabajos según instrucciones del o la docente por Prado.
- El alumnado que no ha seguido la evaluación continua se examinará con las mismas condiciones que el alumnado de evaluación única (examen escrito y trabajo escrito), pudiendo obtener en esta prueba la calificación 0-10 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir dicho régimen de evaluación continua, puede realizar la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

La evaluación única deberá ser solicitada al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a través del siguiente enlace:

<https://www.ugr.es/universidad/noticias/instruccion-solicitud-evaluacion-unica-fina> en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación única final consta de:

- Examen con 30 preguntas tipo test (V/F, multi ítem, respuesta corta, completar palabras, etc.) y 5 de desarrollo, sobre los contenidos de los 7 temas del programa. Supondrá el 50% de la nota final.
- Elaboración de un trabajo individual tipo dossier sobre una de las líneas de investigación contempladas en la asignatura. Supondrá el 50% de la nota final. El profesorado subirá la información detallada sobre este trabajo a la plataforma Prado. Se debe acordar tutoría personalizada para resolver dudas (mediante cita previa por Prado).
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2.5 puntos (5 si se pondera sobre 10) y el trabajo individual con un mínimo de 2.5 puntos (5 si se pondera sobre 10).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Advertencia contra el plagio y copia
 - Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15: "Originalidad de los



trabajos y pruebas:

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.
- Diseño para todos y todas: necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)
 - Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- Estudiantes internacionales
 - En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

